

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Puertos, por la que se anuncia concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga). (PD. 2318/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta. 41018, Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 260 012.

Dirección internet: www.puertosdeandalucia.es.

b) Clave de expediente: DAC 146-14.

2. Objeto de licitación.

a) Título: Concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación, ocupación y explotación del local A02 en el puerto de Caleta de Vélez, Málaga. Clave: DAC 146-14.

b) Plazo de concesión: 10 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Tasa de aprovechamiento especial.

a) Abierto a licitación: Sí.

b) Cuantía: Véase el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

5. Fianza provisional: No.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la dirección de internet que figura en el apartado 1, en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones o en la oficina del Puerto de Caleta de Vélez (Vélez-Málaga, Málaga).

7. Presentación de ofertas.

a) Un (1) mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14,00) horas del último día, si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, o en el Registro del Puerto de Caleta de Vélez (Vélez-Málaga, Málaga).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Mesa de Autorizaciones y Concesiones su remisión mediante télex, telegrama y telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por la Mesa de Autorizaciones y Concesiones con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

8. Apertura de ofertas económicas: Un (1) mes, contado a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de julio de 2014.- El Director, Diego Anguís Climent.